

Ciudad de México, a 02 de agosto de 2024.
Oficio No GA/2239/2024

ACUSE

PAULINO MANUEL CABRERA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
Proquímica y Alta Especialidad Médica, S.A. de C.V.
LAGUNA DE TERMINOS 221 , COL, GRNADA, MIGUEL
HIDALGO, C.P. T1520
PRESENTE

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional Abierta **AA-12-NEF-012NEF001-I-114-2024** referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

Juan Salinas Gayosso
Recibi original
08/08/2024
Salinas

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), como Empresa Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; realizará el procedimiento de contratación consolidado, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024", de conformidad con el "ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican.", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023, y partiendo del resultado de la investigación de mercado llevada a cabo por BIRMEX, como Área Requiriente y Consolidadora, para la adquisición de Medicamentos para el ejercicio fiscal 2024; numeral 13, de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020; Artículo I, numerales 1.7 y 1.8, incisos b y c), de los Lineamientos para los Procedimientos de Contratación Consolidada de Medicamentos e Insumos para la Salud publicados en el DOF el 02 de febrero de 2024.

Derivado de la "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024**" en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, **28 fracción III, 40, 41 fracción III** y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 13, 71 y 72 fracción III y 85 de su Reglamento, por este conducto tengo a bien notificarle que su representada ha sido favorecida con un procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta con NÚMERO DE EXPEDIENTE COMPRANET: **E-2024-00083995**, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: **AA-12-NEF-012NEF001-I-114-2024**, a través de un contrato abierto, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, **cumple** con los requisitos **legales-administrativos, técnicos y económicos** solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Clave, monto adjudicado, numero de contrato y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2. Vigencia de los contratos o pedidos**. La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente a la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente.

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. T1400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO II DEMANDA ADJUDICADA



CLAVE	RAZÓN SOCIAL EMPRESA Y RRA	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	% DE ENTREGA	IMS MÍN	IMS MÁX	ISSTE MÍN	ISSTE MÁX	TOTAL MÍNIMA	TOTAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMS	NÚMERO DE CONTRATO ISSTE	Nº de Procedimiento	Numero de expediente	CAJAS
010.000.5833.00	Especialidad M&E-S, S.A. de CV.	CINACALCET, TABLETA, CADA TABLETA, CO	12740202 SSA	100%	20	525	0	0	20	525	\$ 55000	\$ 1100000	\$ 2875000	0241F021424-00640	N/A	AA-12-NEF-02NEF001-116-2024	E-2024-0003995	15

Dirección de Administración y Finanzas

Juan Salinas Gayosso
Recibi original 05/08/24
[Signature]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DEL TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCIR

Esta licencia se emitió conforme a la normatividad aplicable en materia de movilidad y tránsito en la Ciudad de México, por lo que quien la posee está comprometido a cumplir con estas leyes para proteger su vida, la de otros tripulantes y la de otros usuarios de la vía.



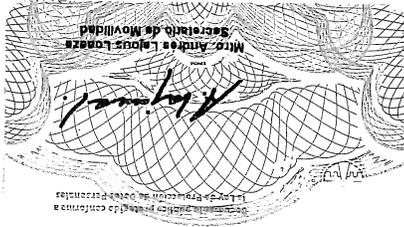
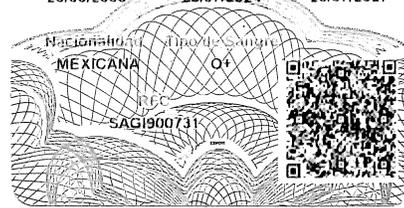
A
TIPO

C16748482

Licencia No.

IVAN SALINAS GAYOSSO

Antigüedad	Expedición	Vigencia
20/08/2008	20/07/2024	20/07/2027



Autorizó
MTRA. GUADALUPE ALEJANDRA TAPIA ALVAREZ
Operador
MARIA DEL ROSARIO UBALDO VARELA
Módulo
01AXX010020818KJ0YAC 51

[Signature]

2700894



